



DECRETO ALCALDICIO N° 3084 /

APRUEBESE GUIA DE CRITERIOS
AMBIENTALES PARA INCORPORAR EN
LAS COMPRAS MUNICIPALES

REQUINOA, 22 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar crecientemente criterios ambientales, en las adquisiciones o contrataciones que permitan al municipio disminuir el impacto ambiental de su funcionamiento.

El compromiso permanente con la mejora de la gestión municipal, el cuidado del medioambiente y el adecuado uso de los recursos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989, que establece el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE, en todas sus partes, "Guía de Criterios Ambientales para Incorporar en las Compras Municipales"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



★ ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LTF/DSG/du

DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones y Departamentos
- Ofic. Partes
- Archivo Alcaldía